

SANTA CRUZ, 28 de Abril de 2023.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Convenio de Colaboración de fecha 27 de Abril de 2023, entre fundación de capacitación Filadelfia y la Municipalidad de Santa Cruz, por uso de salas de clases del Liceo Santa Cruz, para ejecución de cursos SENCE.

CONSIDERANDO:

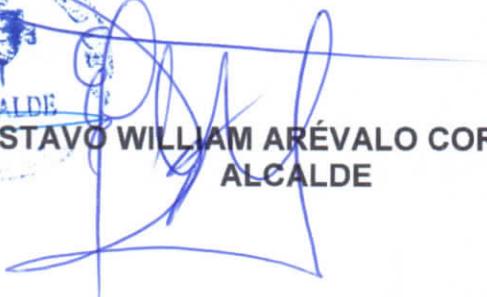
1. La necesidad de aprobar "Convenio de colaboración de fecha 27 de Abril de 2023" suscrito entre fundación de capacitación Filadelfia y la Municipalidad de Santa Cruz, por uso de salas de clases del Liceo Santa Cruz, para ejecución de cursos SENCE.

DECRETO EXENTO N° 1794

1. **APRUEBESE**, el Convenio de colaboración de fecha 27 de Abril de 2023", suscrito entre fundación de capacitación Filadelfia Rut: 65.062.652-4 y la Municipalidad de Santa Cruz, por uso de salas de clases del Liceo Santa Cruz, para ejecución de cursos SENCE.
2. Cúmplase y ejecútase dicho convenio, por el Departamento de Educación de la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

C.c.:
* Dirección Educación (1)
* Archivo Municipal (1)
